I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001260

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 20 JUN. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2012; el Certificado Nº093/2012 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de la Congregación de la Iglesia Apostólica de la Fe Cristiana, la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2012.

Que, la **Congregación de la Iglesia Apostólica de la Fe Cristiana,** se encuentra registrada con el **Nº231**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **Congregación de la Iglesia Apostólica de la Fe Cristiana,** Personalidad Jurídica N°2252 de Derecho Público, representada por don **Santos Bustamente Rivas,** cédula de identidad N°3.204.227-9, por la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a la adquisición de sillas y artefactos para baño.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001260

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Congregación de la Iglesia Apostólica de la Fe Cristiana
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web